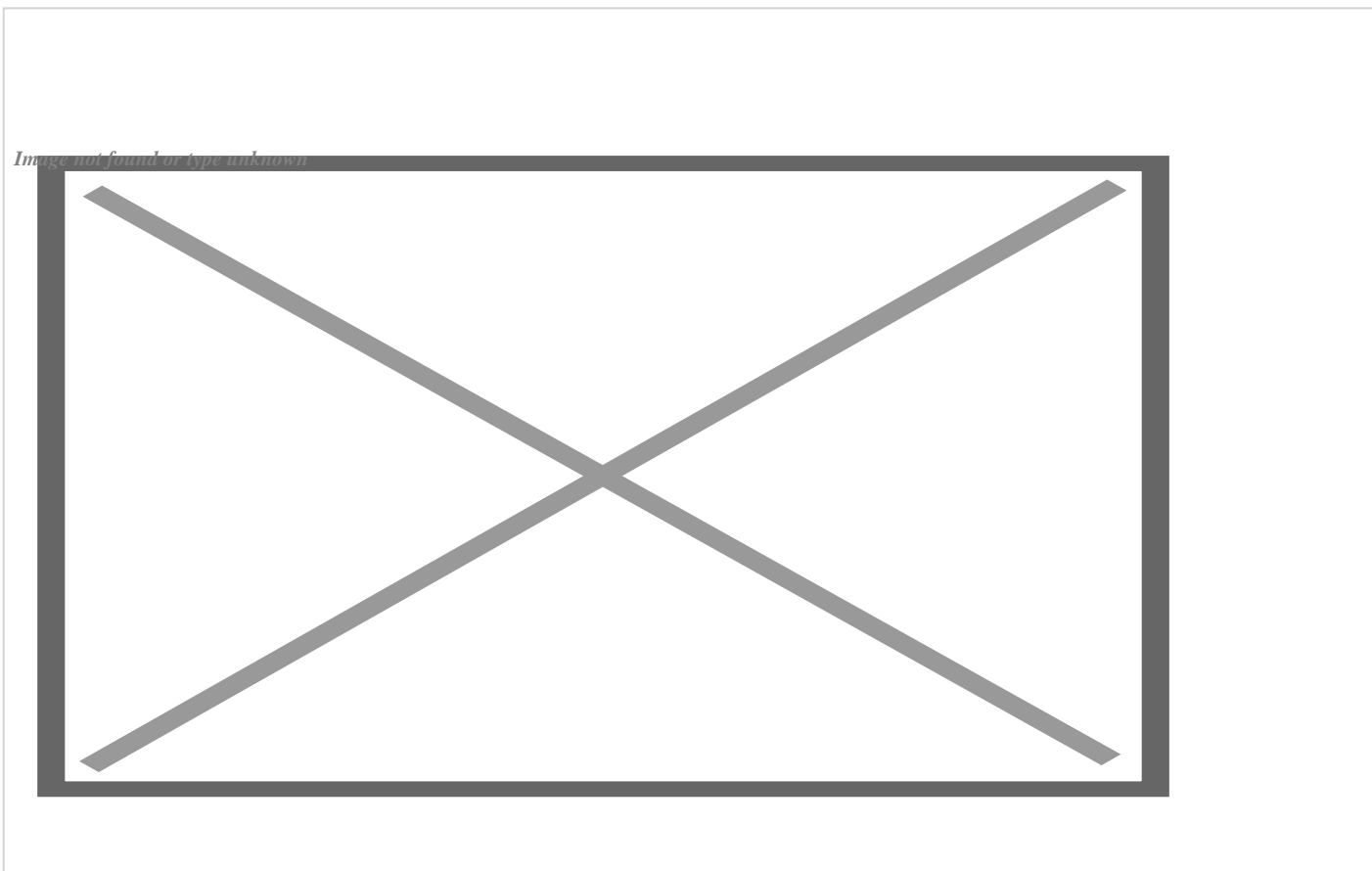


Cámara de Diputados boliviana aprueba Ley de impuestos a las grandes fortunas



La Paz, 24 dic (RHC) La Cámara de Diputados de Bolivia aprobó la Ley de impuesto a las grandes fortunas, donde establece un nuevo gravamen para las personas naturales que posean más de 30 millones de bolivianos de patrimonio, la misma pasará al Ejecutivo para su respectiva promulgación.

El Órgano Legislativo informó que se analizó el proyecto de manera general, luego fue debatido en la Cámara de Senadores y devuelta a la Cámara de Diputados sugiriendo modificaciones, "por lo que el Pleno realizó el tratamiento correspondiente logrando aprobar democráticamente los cambios sugeridos", agregan.

"La propuesta legislativa establece, entre los cambios, que aplicará de manera permanente a partir del 2021 y alcanzará a más de 150 personas identificadas que tienen fortunas (cada una) mayor a 30 millones de bolivianos, logrando una recaudación de hasta 110 millones de bolivianos que pasarán a las arcas del Estado", indicó la Cámara de Diputados.

De acuerdo con la instancia legislativa, la Ley se aplica a las personas naturales que hayan acumulado su fortuna al 31 de diciembre del presente año. Por su parte los diputados del Movimiento al Socialismo (MAS) esperan que la publicación de inmediato de la medida para empezar su respectiva aplicación.

El jefe de Estado Luis Arce planteó desde su campaña electoral que los dueños de grandes fortunas son quienes pagarán ese impuesto como forma de contribuir a mejorar los ingresos de las personas que poseen menos recursos, esto con el propósito de paliar la crisis económica generada por la pandemia de la Covid-19. (Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/242939-camara-de-diputados-boliviana-aprueba-ley-de-impuestos-a-las-grandes-fortunas>



Radio Habana Cuba